



DECRETO ALCALDICIO N° 1982

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de agosto de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha agosto de 2016, del C.D. Los Lirios, mediante el cual solicitan Subvención Municipal por un monto total de \$ 4.800.000 para la ejecución del proyecto "Mantenimiento del Estadio y cancelar cuidador".

Que la organización Comunitaria Funcional cuenta con Personalidad Jurídica, Directorio vigente y se encuentra inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Certificado N° 066 de fecha 18.08.2017, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 025 de Concejo Municipal de fecha 17.08.2017, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a la organización al C.D. Los Lirios, con un monto total de \$ 2.400.000, para la ejecución del Proyecto Mantenimiento del Estadio, cancelar cuidador y mejoras varias".

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvenciones las Organizaciones:

C.D. LOS LIRIOS, Rut 71.104.600-3, por un monto total de \$ 2.400.000 la cual se utilizará en la ejecución del Proyecto "**Mantenimiento del Estadio, cancelar cuidador y mejoras varias**".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.000.000 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Subvenciones (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE